



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4105)

12 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de LA UNION, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de LA UNION, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de LA UNION, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADRIAN FERNANDO LOPEZ PATIÑO	15354501
ALVARO JAVIER BOTERO BOTERO	70085015
BLANCA ROCIO GUZMAN CARDONA	21848164
CARLOS ALBERTO FRANCO ARROYAVE	15351942
EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO	71756969





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JORGE IVAN ZULUAGA TOBON	15353589
JOSE MARIA ARBOLEDA GOMEZ	15352980
JULIAN ANDRES RIOS GUZMAN	1036783856
LAURA MARCELA LOPEZ MEJIA	1036779235
LUIS FERNANDO ECHEVERRI PAREJA	15355006
LUZ DAMARIS ARANGO ROJAS	43755219
ROMEL ANTONIO TOBON	15353656

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de LA UNION, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALVARO JAVIER BOTERO BOTERO	70085015	Presidente
ORLANDO DE JESU ZULUAGA TOBON	15351907	Secretario
CARLOS ALBERTO FRANCO ARROYAVE	15351942	Tesorero
EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO	71756969	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de LA UNION, ANTIOQUIA al señor(a) ORLANDO DE JESU ZULUAGA TOBON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15351907.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de LA UNION, ANTIOQUIA al señor(a) JESUS ANTONIO VERA MARULANDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15351253.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de LA UNION, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.





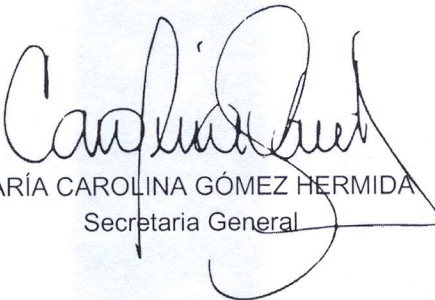
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4105

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA